



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA DE MERLO, S.L., 17 de septiembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 19441/2025 mediante el cual se solicita la designación de la nueva Coordinadora y la nueva Secretaria del Área de Formación General del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones de las Áreas de Integración Curricular están reglamentadas por la OCS N° 13/1993 y donde se establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que las mismas estarán conducidas por un/a Coordinador/a, con una duración en sus funciones por el período de DOS (2) años.

Que con fecha de 26 de agosto se eleva el acta del Área de Formación General donde fueron tratadas las renunciaciones del Lic. Pablo Elías RONCAL y del Ing. Mario David SCHVENING, en la conducción del Área y se propone como Coordinadora a la Lic. Lucía VILLARROEL y como Secretaria a la Lic. María Pilar REINOSO.

Que el Director Normalizador y el Consejo Asesor del Departamento de Turismo prestan acuerdo a la propuesta del Área.

Que mediante RD N° 219/2025 se aceptan las renunciaciones del Lic. RONCAL y del Ing. SCHVENING como Coordinador y Secretario del Área de Formación General.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

Que el Secretario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento de lo actuado.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Lucia VILLARROEL, DNI 33.892.068, como Coordinadora del Área de Formación General del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. María Pilar REINOSO, DNI 43.229.332, como Secretaria del Área de Formación General del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.

Hoja de firmas